



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 13 de Octubre de 2.006

750/06

Expte. N° 14.105/06

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre solicitudes de adscripciones a la cátedra de Algebra Lineal y Geometría Analítica de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, las que corren agregadas al presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que en ambos casos se adjunta el Plan de Trabajo confeccionado por el docente responsable de cátedra;

Que mediante Despacho N° 218/06 la Comisión de Asuntos Académicos se expide favorablemente;

Que este cuerpo colegiado en su XIV reunión Ordinaria de fecha 27 de Setiembre de 2006 resuelve aprobar en el mencionado Despacho únicamente el Plan de Trabajo del alumno Javier Alejandro Hosen Ramos remitiendo la documentación del alumno Claudio Aníbal Tejerina a consideración de la Comisión de Reglamento y Desarrollo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su sesión ordinaria del 27 de Septiembre de 2006)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar por lo explicitado en los considerandos y acorde a los términos de la Res. N° 201-95 de esta Facultad, la siguiente adscripción;

1) Cátedra : ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA

Profesor : Ing. Luis Tadeo VILLA

Adscripto: Sr. Javier Alejandro HOSEN RAMOS - L.U. N° 305.725

Cargo : Auxiliar Adscripto de 2da. Categoría

Período : 01/09/06 al 01/09/07

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

750/06

Expte. N° 14.105/06

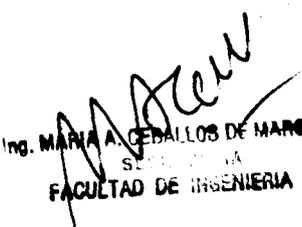
ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** presentado por el Profesor a cargo de la cátedra Ing. Luis Tadeo VILLA el que se detalla a continuación:

**Iniciación a la carrera docente**

- Colaboración docente con una Comisión de Trabajos Prácticos.
- Estudio del Capítulo 5 – Texto: Algebra Lineal Seymow Lipschutz. Serie Schaum y posterior exposición ante la cátedra. (Febrero del 2007).

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente, una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la cátedra, al interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.  
mv.

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LONGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA